Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior

Título del Proyecto: de RENOVACIÓN de LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR en AYUNTAMIENTO de VALLE DE TOBALINA- (Burgos)

Con el fin de contribuir al AHORRO y a la EFICIENCIA ENERGÉTICA, se redacta la presente memoria, que describe las obras a realizar, para la sustitución integral a tecnología LED, y su adaptación a la normativa en vigor, en las instalaciones de alumbrado público, en el municipio del VALLE DE TOBALINA (Burgos).

El alumbrado del municipio del Valle de Tobalina tiene 1.138 puntos de alumbrado público existentes, de las 34 localidades del municipio de Valle de Tobalina.

Se pretende unificar tanto las luminarias instaladas como unificar la distribución de alumbrado.
Sustituir en las luminarias de las localidades, los equipos existentes que disponen de lámparas de descarga, por otros equipos con tecnología LED.

Además, se van a modificar los 48 cuadros de mando y protección del municipio, para adaptarlos a la legislación vigente.

• Las instalaciones renovadas cumplen, cuando les fuese de aplicación, los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (aprobado por Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre) y en el Reglamento electrotécnico para baja tensión (aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto)

• La instalación reformada tiene una calificación energética A y cumple con los requerimientos de iluminación, calidad y confort visual reglamentados

• La reforma de instalaciones de alumbrado exterior con tecnología LED tiene en consideración lo establecido en el documento "Requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior" elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación (CEI) y publicado en la web del IDAE.

Las actuaciones a desarrollar prevén la sustitución de las lámparas de Vapor de Sodio Alta Presión y Halogenuros metálicos, en total 1138 de las luminarias existentes, por otras de tecnología LED de mayor eficiencia energética. Lo que supone también una modificación o sustitución de los actuales centros de mando para adaptarlos a la futura potencia de la instalación. Todo ello a la vista de la legislación específica vigente y de la propia seguridad de las instalaciones, cumpliendo las normas y recomendaciones tendentes al ahorro y eficacia energética que redundarán en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) a la atmósfera

Las actuaciones a ejecutar, lo harán sobre:

• 34 localidades

• 48 cuadros de mando y protección

• Existen 1138 puntos de alumbrado

• N.º horas funcionamiento año. - 4.250 horas